



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 136 -2016/UNTRM

Chachapoyas, 26 FEB 2016

VISTOS:



El Informa Final N° 001-2016-UNTRM-CE de fecha 25 de febrero de 2016, mediante el cual, el Presidente de la Comisión Evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UNTRM, remite el Informe Final del Concurso; y la Hoja de Trámite, de fecha 26 de febrero de 2016, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, tiene como objetivo, promover la ejecución de proyectos de investigación y transferencia tecnológica, para apoyar la formación de recursos humanos de alto nivel científico en aras del desarrollo regional y del país; así como fomentar el desarrollo sostenible de la Amazonía en armonía con la preservación del medio ambiente;



Que, el Contrato Administrativo de Servicios, es una modalidad contractual de la Administración Pública Privativa del Estado, que vincula a una entidad pública con una persona natural que presta servicios de manera no autónoma. Se rige por normas del derecho público y confiere a las partes únicamente los beneficios y las obligaciones que establece el Decreto Legislativo 1057 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 236° establece que son Docentes Contratados los que prestan servicios específicos, de carácter transitorio y a plazo determinado, por situaciones especiales y bajo las condiciones que fije el respectivo contrato con la Universidad;

Que, con Resolución Rectoral N° 108-2016-UNTRM-R, de fecha 12 de febrero de 2016, se resuelve designar la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación del personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrado por los siguientes profesionales: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres – Presidente, Dra. María Nelly Luján Espinoza, MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga y Dr. Policarpio Chauca Valqui – Miembros;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 110-2016-UNTRM-R, de fecha 12 de febrero de 2016, se resuelve aprobar las Bases que regulará el Concurso Público CAS N° 004-2016-UNTRM- Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios – Personal Docente en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución en catorce (14) folios hábiles;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

Que, mediante informe de vistos, el Presidente de la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la UNTRM, informa que del total de plazas convocadas en el Concurso Público para la contratación de servicios de personal docente, bajo el régimen laboral CAS, se obtuvo como resultado a diecinueve (19) ganadores; asimismo, quedaron desiertas 10 plazas y una por renuncia del ganador del proceso anterior, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio reconociendo a los ganadores de la plazas convocadas a partir del 29 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2016, y designando una Comisión Evaluadora a fin de conducir el nuevo proceso de selección de las plazas desiertas bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los resultados del Concurso Público N° 004-2016-UNTRM, emitido por la comisión evaluadora encargada del proceso del concurso público para contratación de personal docente, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en concordancia con las Tablas de Calificación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONTRATAR a los ganadores del Concurso Público N° 004-2016-UNTRM, para la contratación administrativa – Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del 29 de febrero al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N° Orden	NOMBRES Y APELLIDOS	N° de Puesto	PUNTAJE FINAL
1	CASTAÑEDA MESIA, Álvaro Hernán	1	36.75
2	VENTURA LUCANA, Franz Robinson	3	40.90
3	CARRIÓN RAMOS, Janine Giovanna	4	48.75
4	JARA LLANOS, Diomer Marino	5	60.00
5	CÓRDOVA COTRINA, Patricio Fernando	6	47.40
6	GÓMEZ GUEVARA, Fanny Margolith	7	57.00
7	PIEDRA SANCHEZ, Jorge	8	45.25
8	PLAZA GALVEZ, José Armando	9	39.25
9	ANYOSA MITACC, Yanet Cecilia	10	55.80
10	CARRIÓN ABAD, Nilton César	11	49.35
11	VÁSQUEZ GARCIA, Jheiner	12	53.00



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

12	FERNÁNDEZ CARHUAJULCA, José Eladio	13	36.15
13	VALDERA SANCHEZ, Walter	16	49.75
14	SALDAÑA GÁLVEZ, Nancy	19	48.61
15	MENDOZA ZUMAETA, Leonardo Napoleón	20	44.50
16	MUÑOZ ZUMAETA, Miuller Raúl	24	42.20
17	ALTAMIRANO MONTENEGRO, Selvina	26	45.65
18	AGUILAR CASTILLO, Jhon Ángel	27	43.00
19	FARRO QUESQUEN, José Luis	28	43.00




ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR ELEGIBLES en el Concurso Público N° 004-2016-UNTRM, para la contratación administrativa – Personal Docente de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a ESTELA SILVA, Manuel Carlos, postulante al puesto N° 06 y MATTOS NUÑEZ, Víctor Humberto, postulante al puesto N° 27.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Dirección de Recursos Humanos, realice las acciones pertinentes relacionadas al contrato del personal docente citado en el artículo segundo de la presente resolución y a la Dirección de Economía, el pago correspondiente, conforme a las normas legales vigentes.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQR
GAE/SG
Amy